

165525



memoria descriptiva

SECCION TECNICA
CLASIFICACION C
CLASE <u>G 09</u>
SUBCLASE <u>B</u>

CLASE DE REGISTRO

Un modelo de utilidad, por veinte años en España.

NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE

D. José Luis Sañudo Chinarro
- español -

RESIDENCIA Y DOMICILIO

Madrid. Avda. Mediterráneo, 47

OBJETO

" Juego de plantillas para la enseñanza de dibujo artístico."



1 El presente modelo de utilidad se refiere a un
juego de plantillas para la enseñanza de dibujo artístico,
que permite a los niños o personas no iniciadas, en ese ar-
te, dibujar figuras de animales, plantas y objetos concre-
5 tos en general, a cuyo objeto los dibujos en tales planti-
llas van en hueco o delineados por cortes.

Las plantillas a que nos referimos se fabrican de
cualquier tipo de material rígido como material plástico,
madera, goma endurecida o cualquier otro de características
10 adecuadas.

Otra interesante ventaja de las plantillas, es
que están provistas de zonas antideslizantes en la superfi-
cie destinada a hacer contacto con el papel, con la ventaja
de que el niño o principiante, al dibujar conserva sujeta
15 la plantilla, facilitándose así la buena ejecución de su
trabajo artístico. Esas partes que evitan el deslizamiento
de la plantilla sobre el papel, pueden estar constituidas
de rayados dispuestos sobre la plantilla o también porque
tales zonas estén provistas de un material adhesivo que
20 realicen tal sujeción.

Concretando mas la idea general expuesta, aunque
en las aplicaciones pueden emplearse unicamente el tipo de
plantilla con el dibujo en hueco o delineado por cortes, la
aplicación mas completa corresponde a un juego de ambas
25 que es lo que se reivindica. Así, la que lleva el dibujo
en hueco sirve para establecer el contorno de la figura
que es desee dibujar, y la provista de delineado por cor-
tes, para dibujar los detalles interiores de la figura.

21.3.072

165525

26



1

5

10

15

20

25

30

En la aplicación a la enseñanza, pueden existir dos modalidades:

- que el niño o principiante dibuje el contorno de la figura, una cabeza de gato por ejemplo, y que después él solo, guiado por esos límites ponga los ojos, nariz, etc., es decir los detalles donde crea oportuno;

- que realice el dibujo con las indicaciones correspondientes a los trazos que marcan los cortes y le complete; y

- como antes hemos dicho, que a la vez emplee sucesivamente ambas plantillas.

Independientemente de todo proceder, las plantillas podrán venderse separada e independientemente o en los juegos o grupos que se estimen pertinentes, combinando ambas posibilidades constructivas.

Concretaremos las características de la disposición que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las plantillas, serán en cada caso las que se estimen pertinentes, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los juegos de plantillas que se fabriquen, de acuerdo con la idea general reseñada y cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

1 La fig. 1 ilustra, en proyección en planta y sección según se indica en A-B sobre aquella, la disposición de una plantilla que lleva dibujado el contorno de la figura que se desee.

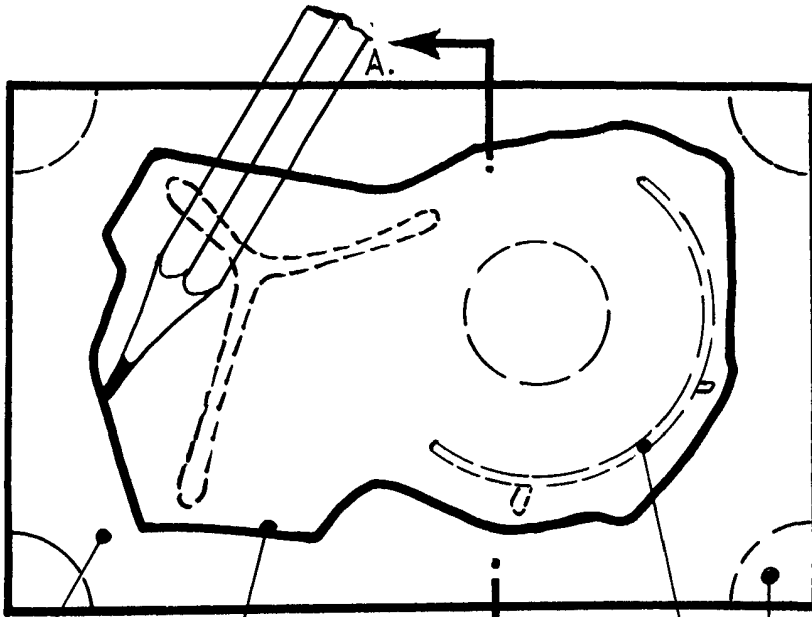
5 La fig. 2, de modo análogo, corresponde al caso en que el dibujo va delineado por cortes. En cada figura se señala de trazos lo que permite dibujar la otra plantilla del juego.

10 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de las plantillas representadas, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de las mismas es como sigue:

15 La plantilla 1 (fig. 1) presenta el contorno 3, que debe seguir el lápiz o equivalente para trazar la figura; y por el contrario, la plantilla 2 (fig. 2) tiene los rasgos interiores 4 del dibujo. En ambas figuras se indica en 5 las huellas de la parte destinada a guiar el dibujo en la otra plantilla del juego.

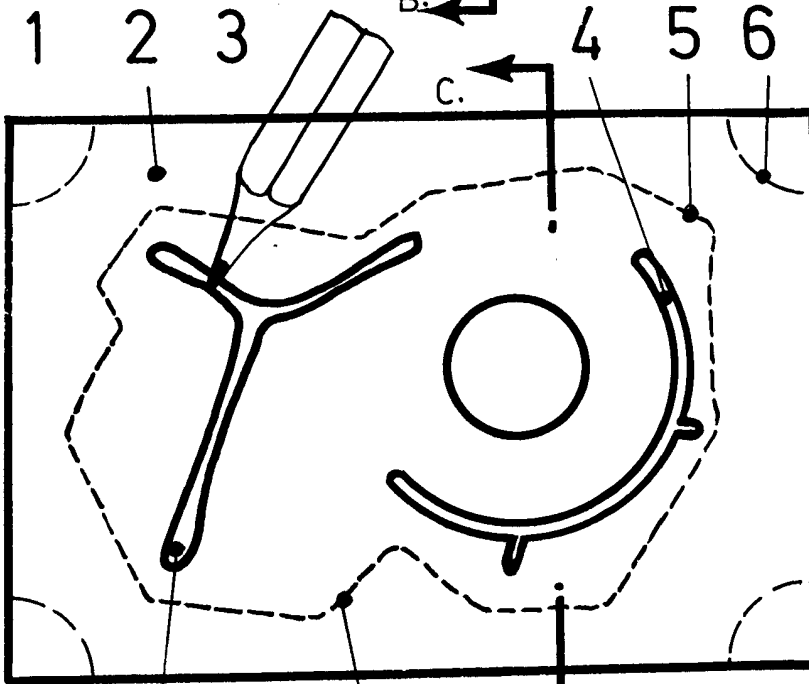
20 La otra característica interesantísima, de estos elementos pedagógicos para el dibujo, se indica señalando en 6 las partes antideslizantes de que están dotadas las plantillas en su reverso.

25 - o - o - o - o - o -



1 2 3 4 5 6

FIG. 1.



4 5

FIG. 2.

ESTADO PATENTE

DE PATENTES

Mediana

Por Alfonso Rodriguez

25004